



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00347043- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 605/2025, por la que se designa a Directores/as y Vicedirectores/as de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad, por el período 01 de diciembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2027; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer la partida presupuestaria correspondiente, a fin de retribuir las funciones asignadas al Prof. Dr. Juan Manuel Barri, como Vicedirector de la Escuela de Filosofía;

Que, por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que, a los fines de atender la designación del Doctor Juan Manuel BARRI, legajo 45190, como Vicedirector de la Escuela de Filosofía, se afecte el cargo y su correspondiente partida de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), partida creada según RHCD N° 631/2025, a partir del 01 de junio de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2027. (Sede 07F).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de junio de 2026, la carga anexa dispuesta para el Dr. Juan Manuel BARRI, legajo 45190, según Resolución Decanal N° 1741/2025.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS